



Ecuador
Obligación Convertible

Banco Solidario S.A.

Calificación Emisiones

Emisión Convertible				
Serie	Plazo (Días)	Calificación Actual*		
C	3600	B+		
Monto Moneda	Autorizado	Colocado	Circulación	Vcto.
Euros	500 M	500 M	437.5 M	28/02/11

Resumen Financiero

(Miles)	2006	2007	2T08	2008	2T09
Activos	341,022	327,118	321,407	306,994	295,780
Patrimonio	33,098	37,428	34,286	36,976	38,051
Resultados	93	123	582	228	601
ROA (%)	0.03	0.04	0.36	0.07	0.40
ROE (%)	0.33	0.35	3.25	0.62	3.20

* Base 2005 y 2006, consolidada Grupo Financiero Solidario, auditada por Pricewaterhouse Coopers.

* Base 2007 y 2008, Banco Solidario, auditada por KPMG del Ecuador Cia. Ltda.

Contactos

Patricio Baus, Ecuador
593 -2 2222-323
pbaus@bankwatchratings.com

María Sol Merino, Ecuador
593 -2 2222-323
mariasol.merino@bankwatchratings.com

Patricia Pinto, Ecuador
593 -2 2222-323
pintop@bankwatchratings.com

Perfil

Banco Solidario S.A. (BS) se constituyó en Quito en el año de 1996, con el objetivo de atender requerimientos de la microempresa informal, sin embargo inicialmente apalancaron obligaciones de empresas pequeñas y medianas, así como proyectos inmobiliarios y crédito a banca personal. El negocio de microempresa crece esencialmente desde el año 2002.

En junio del 2006, la institución inicia un proceso de conversión requerido por el ente de control. Este proceso incluye medidas de mediano y largo plazo que implican fortalecimiento patrimonial, fortalecimiento de la liquidez, control de activos improductivos, control de la estructura de gastos y reenfoque comercial. En esa misma fecha, nuevos accionistas y administración, asumen el control de la institución y el cumplimiento del plan de conversión.

El objetivo comercial actual de BS es el crédito para microempresa y crédito de consumo a través del producto Olla de Oro, en el segmento económico bajo, con montos promedios pequeños. Durante el primer semestre 2009, la representación de BS, dentro del sub sistema bancos y dentro del segmento de micro finanzas, siguió contrayéndose.

RAZONAMIENTO DE LA CALIFICACION

Ante el requerimiento de la Superintendencia de Compañías de que se cumpla con la codificación de las Resoluciones expedido por el Consejo Nacional de Valores el 8 de marzo del 2007, que dejó sin efecto al Reglamento de Calificación de Riesgo emitido mediante resolución CNV-94-008 de 31 de mayo de 1994, con la cual se inició la calificación de la emisión convertible en acciones de Banco Solidario en mayo del 2000, el comité de BankWatch Ratings reunido el día 30 de septiembre, homologó la calificación otorgada de acuerdo al Reglamento de Calificación de Riesgo CNV-94-008 de "BB+" a "B+" en la escala de calificaciones expedida por el Consejo Nacional de Valores en la codificación de las Resoluciones del 8 de marzo de 2007.

Lo actuado por el comité no es un movimiento de calificación, si no homologación a la actual escala de calificación.

La calificación de "B" corresponde a los valores cuyos emisores y garantes tienen una buena capacidad de pago del capital e intereses, en los términos y plazos pactados, pero que es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor y su garante, en el sector al que pertenecen y en la economía."

FECHA COMITE: Septiembre / 30 / 2009 "B" Codificaciones de las Resoluciones 08/03/2007

ESTADOS FINANCIEROS A: Junio 2009 "BB" Reglamento de Calificación de Riesgo CNV -94-008

Las calificaciones de riesgo que realiza BankWatch-Ratings se fundamentan en la información que obtiene de los emisores y sus estados financieros auditados. En el caso de Grupos Financieros, el análisis se realiza sobre los estados financieros consolidados de la institución y sus subsidiarias. Contribuyen al proceso, la información pública disponible, información obtenida en las reuniones y conversaciones sostenidas con los ejecutivos de la institución, así como de otras fuentes que BankWatch-Ratings considera que son confiables. BankWatch-Ratings no audita ni verifica la información proporcionada. Las calificaciones de riesgo pueden modificarse, o dejarse sin efecto, como resultado de ausencia de información, cambios en la situación de la entidad u otros motivos. La calificación de riesgo no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún tipo de valores. Las Calificaciones de riesgo no constituyen un comentario respecto de la suficiencia del precio de mercado, la conveniencia para un inversionista en particular o la naturaleza de una posible exención tributaria, o de imposiciones tributarias que afecten al instrumento calificado.

